DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Vicepresidencia de Integración Productiva				
TERRITORIAL:	Unidad Técnica Territorial N° 5 Antioquia-Chocó				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local — CTGL — PIDAR 215 de 2025				
FECHA DE REUNIÓN:	25	09	2026	**HORA:**	11:30 a.m. – 12:30 a.m.

ACTA No. 025

OBJETIVO:	**EL OBJETO ES APROBAR LA ADENDA Nº 001 QUE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PIDAR 215 DE 2025, DEJAR CONSTANCIA DE LA ADJUDICACIÓN A FUNDASER POR $1.958.652.040, Y DEFINIR FECHAS Y FORMATOS DE PUBLICACIÓN,**
PARTICIPANTES:	➢ Miguel Odín Palacios Tafur- director técnico Encargado de la UTT Nº 5 — Supervisor del PIDAR 215 de 2025 ➢ Mario Isarama Barrigón - Representante Legal de la Asociación Beneficiaria ACIRDA — Cédula de Ciudadanía Nº 1.075.021.386 ➢ Sergio Luis Cruz Ortiz - delegado de la Vicepresidencia de Proyectos / Dirección de Seguimiento y Control — Zonal UTT Nº 5 ➢ Tania Yulieth Rojas Figueroa - delegada de la Vicepresidencia de Integración Productiva ante la UTT Nº 5 ➢ Johana Carolina Calvo Vidal- delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual ante la UTT Nº 5
ASISTENTES:	➢ Fredy Leonardo Torres Bernal - Apoyo - Técnico — UTT Nº 5 ➢ Mónica Julieth Sánchez Morales - Apoyo Financiero — Vicepresidencia de Gestión Contractual ➢ José Javier Oliveros - Apoyo Jurídico — Vicepresidencia de Gestión Contractual ➢ Leyson Mosquera Torres - Profesional de apoyo — UTT Nº 5 ➢ Jhon Palacios - Representante del equipo de la organización beneficiaria ASIRDA ➢ Luz Marina Zapata Arango - Contratista / Profesional de apoyo — UTT Nº 5

ORDEN DE DÌA

1. Saludo, presentación de asistentes y verificación del quórum
2. Presentación y análisis de la Adenda Nº 001 — Ajuste al cronograma
3. Constancia de adjudicación del contrato de suministro
4. Aprobación de fechas y formatos de publicación (F-COM)
5. Proposiciones y varios
6. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1 — SALUDO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se dio apertura formal a la sesión por parte del Director encargado de la UTT No. 5, Miguel Odín Palacio, quien procedió con el saludo y la verificación de asistencia de los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local. Una vez realizado el llamado a lista, se constató la participación de los miembros con voz y voto, así: Tania Juliette Rojas Figueroa, designada de la Vicepresidencia de Integración Productiva; Johanna Carolina Calvo Vidal, designada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual; Sergio Luis Cruz Ortiz, designado de la Vicepresidencia de Proyectos – Dirección de Seguimiento y Control; Marrio Isarama Barigon, en calidad de representante de la organización beneficiaria ACIRDA; y Miguel Odín Palacio, Director encargado de la UTT No. 5, quien preside la sesión.
Una vez verificada la asistencia de los integrantes, se constató la existencia del quórum necesario y requerido para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo establecido en el Manual de Ejecución de los PIDAR, por lo cual se dio continuidad al desarrollo de la sesión y al orden del día establecido.

> *"5.1.1.8. Comité Técnico de Gestión Local – CTGL*
> *Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:*
> *1. El Supervisor del PIDAR según el acto administrativo que da lugar a la cofinanciación, con voz y voto.*
> *2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.*
> *3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.*
> *(…)*
> *El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.*
> *Nota 1: el quórum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este último cuando se trate de temas contractuales."*

Conforme a lo anterior, se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión y la adopción de las decisiones correspondientes por parte del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL)

PUNTO 2 — ADENDA Nº 001: JUSTIFICACIÓN Y CONTENIDO

El Ingeniero Fredy Leonardo Torres Bernal, en calidad de apoyo técnico del PIDAR, expuso de manera detallada los antecedentes y la motivación que sustentan la necesidad de modificar el cronograma del proceso de selección:

Agencia de Desarrollo Rural

ADENDA No. 001

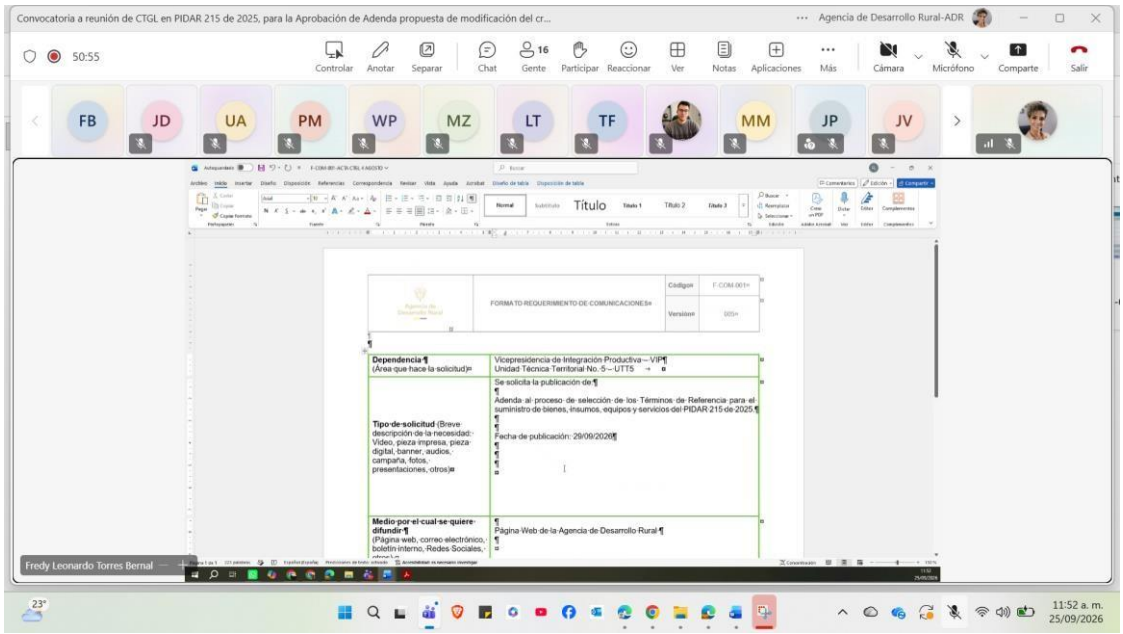
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y SERVICIOS

PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN BAJO UN DISEÑO AGROFORESTAL DE MAÍZ, MUSÁCEAS Y CACAO CON LAS FAMILIAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RÍOS CATRU - DUBASA Y ANCOSO PERTENECIENTE AL PUEBLO EMBERÁ DOBIDA LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTO Y BAJO BAUDÓ (CHOCÓ), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN NO. 19 DE LA MEDIDA CAUTELAR DEL AUTO INTERLOCUTORIO 0019 DE 2020 EMITIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ"

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 215 DE 2025.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA – ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSÓ – ACIRDA DEL MUNICIPIO ALTO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

OBJETO: Suministro de bienes, insumos, equipos y servicios necesarios para la ejecución de las actividades previstas para el establecimiento y sostenimiento de los sistemas agroforestales de cacao, plátano y maíz de los productores rurales beneficiarios de ACIRDA, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente TDR, en el marco del PIDAR cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 215 de 2025.



2.1 — Antecedentes del proyecto

El PIDAR 215 de 2025 tiene por objeto el fortalecimiento de la productividad y producción agrícola, así como estrategias de comercialización, bajo el diseño de sistemas agroforestales de cacao, plátano y musáceas, para las familias pertenecientes a las comunidades indígenas de los ríos Catrudu, Wasa

y Ancozó, municipios de Alto y Bajo Baudó, departamento del Chocó. Este proceso se desarrolla en cumplimiento del Auto Interlocutorio Nº 0019 proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó.

Mediante Resolución Nº 215 de 2025 se formalizó la aprobación del proyecto. El 7 de julio de 2026 fueron aprobados los Términos de Referencia correspondientes al bloque de suministro de materiales, insumos, herramientas, equipos y servicios necesarios para la ejecución del proyecto. Se surtieron las etapas de recepción de ofertas, verificación de requisitos habilitantes, evaluación técnica y económica, así como el trámite de subsanación de documentos presentados por los proponentes.

El 4 de agosto de 2026 se reunió el Comité Técnico de Gestión Local, instancia que aprobó los resultados de la evaluación realizada y recomendó la selección del proponente. Sin embargo, no fue posible proceder a la publicación del acta de selección en el plazo establecido, debido a circunstancias administrativas y operativas sobrevinientes asociadas al proceso de transición de gobierno, las cuales incidieron en la operatividad normal de la Agencia de Desarrollo Rural y del sector en general.

2.2 — Marco normativo-administrativo de la justificación

Para soportar formalmente la necesidad de ajustar los plazos, se incorporaron los siguientes actos:

Numeral	Acto administrativo	Fecha	Contenido esencial
1	Oficio del Ministerio de Agricultura	08/08/2026	Directriz de cumplimiento inmediato que ordenó la suspensión de actuaciones contractuales, presupuestales y de vinculación de personal en las entidades adscritas y vinculadas, en tanto se adelantaba el proceso de transición institucional.
2	Circular Externa — Ministerio de Agricultura	10/08/2026	Impartió directrices para la coordinación, revisión y alineación de las actuaciones administrativas de las entidades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.
3	Circular Interna ADR Nº 058	14/08/2026	Estableció el Plan Temporal de Contención, Alistamiento, Control y Gestión Institucional en la ADR, dirigido a todas las dependencias, Unidades Técnicas Territoriales, supervisores e interventores, en el marco del proceso de transición de gobierno.
4	Memorando — Vicepresidencia de Integración Productiva	14/09/2026	Impartió directrices para la reactivación, continuación, seguimiento y control de los

			PIDAR a cargo de las Unidades Técnicas Territoriales.

2.3 — Modificación propuesta
En mérito de lo expuesto, la Adenda Nº 001 plantea:

Modificar únicamente el cronograma del proceso de selección a partir de la etapa de Publicación del Acta de Selección, manteniendo invariables todas las actuaciones que se habían cumplido con anterioridad a la interrupción. Las demás condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras establecidas en los Términos de Referencia continúan vigentes y sin modificación.

El trámite subsiguiente —observaciones, respuesta a observaciones y formalización del contrato— se ajusta a las nuevas fechas.

2.4 — Definición de fechas

Tras deliberación conjunta con los miembros del Comité y considerando los tiempos requeridos por la Oficina de Comunicaciones para la publicación, se acordó fijar:

Etapa	**Fecha**
Publicación de la Adenda Nº 001	28 de septiembre de 2026
Publicación del Acta de Selección de Oferentes (Acta Nº 024)	29 de septiembre de 2026
Plazo para presentar observaciones al acta	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico
Respuesta a las observaciones presentadas	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior

PUNTO 3 — CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

Se deja constancia expresa y formal de la decisión adoptada por el Comité Técnico de Gestión Local en sesión anterior, con el voto favorable de los miembros con derecho a decidir:

Por unanimidad de los miembros con voz y voto presentes —concretamente con la aprobación del Dr. Sergio Andrés Gallego, director Encargado en esa fecha, y de don Mario Isarama Barrigón, Representante Legal de la organización beneficiaria—, se ADJUDICA el contrato de suministro de bienes, materiales, insumos, herramientas, equipos y servicios del PIDAR 215 de 2025 a la proponente FUNDASER — FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO DE GRUPOS POBLACIONALES.

El valor del contrato asciende a la suma de: $1.958.652.040 (Mil novecientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil cuarenta pesos colombianos).

PUNTO 4 — FORMATOS DE PUBLICACIÓN (F-COM)

Se presentaron, diligenciaron y avalaron por el Comité los formatos institucionales requeridos por la Oficina de Comunicaciones:

Documento	Contenido	Fecha de publicación	Responsable
Formato F-COM	Publicación de la Adenda Nº 001 al cronograma	28/09/2026	Miguel Odín Palacios Tafur
Formato F-COM	Publicación del Acta Nº 024 — Acta de Selección de Oferentes del PIDAR 215 de 2025	29/09/2026	Miguel Odín Palacios Tafur

Ambos documentos quedaron consolidados como parte integral del presente proceso.

PUNTO 5 — VOTACIÓN

Una vez socializada y analizada la propuesta relacionada con la publicación de la Adenda y del Acta No. 024 del Comité Técnico de Gestión Local, de fecha 4 de agosto de 2026, mediante la cual se formalizó la selección del proceso correspondiente a los Términos de Referencia para el suministro de insumos y equipos del PIDAR, se procedió a realizar la votación entre los miembros con voz y voto presentes en la sesión.
En primer lugar, el señor Mario Isarama Barrigon, en calidad de representante legal de la Asociación de Cabildos Indígenas del Río Catru Dubasa y Ancoso – ACIRDA, manifestó su voto favorable a la publicación de la Adenda y del Acta No. 024 del 4 de agosto de 2026.
Posteriormente, el señor Miguel Odín Palacios Tafur, Director encargado de la UTT No. 5, manifestó igualmente su voto favorable.
En consecuencia, con votación unánime de los miembros con voz y voto presentes, se aprobó la publicación de la Adenda y del Acta No. 024 del Comité Técnico de Gestión Local, de fecha 4 de agosto de 2026, correspondiente al proceso de selección de los Términos de Referencia para el suministro de insumos y equipos del PIDAR.

PUNTO 6 — PROPOSICIONES Y VARIOS

Nº	Interviniente	Asunto / Acuerdo
5.1	Fredy Leonardo Torres Bernal	Informó que su vínculo contractual con la Agencia finaliza el día de hoy, por lo que no estará a cargo de la carga de documentos en las plataformas institucionales. Indicó que la Adenda fue enviada a la

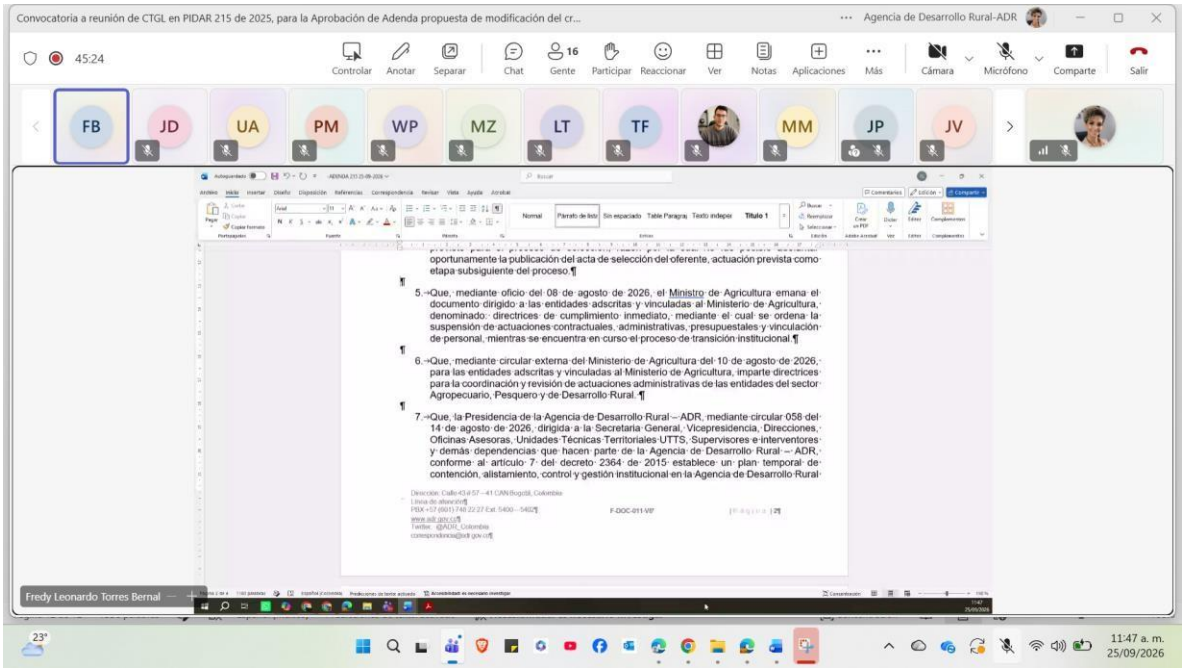
		organización beneficiaria para firma y que se remitirá copia a todos los miembros del Comité.
5.2	Miguel Odín Palacios Tafur	Acordó que la solicitud de firma se realizará por medio ágil para dar celeridad al trámite; una vez firmada, se remitirá al director Encargado y se compartirá con todos los integrantes del Comité.
5.3	Tania Yulieth Rojas Figueroa	Señaló la urgencia de avanzar en la estructuración del Término de Referencia para la **supervisión del contrato de obra de infraestructura**, toda vez que ya se cuenta con el contratista de obra y es necesario garantizar el acompañamiento profesional durante la ejecución.
5.4	Jhon Palacios	Manifestó la total disposición de la organización ASIRDA para trabajar conjuntamente con la UTT Nº 5 en la elaboración del documento, indicando que ya se cuenta con un borrador preliminar avanzado.
5.5	Fredy Leonardo Torres Bernal	Confirmó que el borrador del TDR de supervisión fue compartido con el equipo y con la organización, y que se ha adelantado la primera mesa de trabajo.
5.6	Miguel Odín Palacios Tafur	Indicó que convocará a la reunión de estructuración y concertación del TDR de supervisión de obra en la brevedad posible, integrando al equipo técnico de la UTT y a los representantes de ASIRDA.

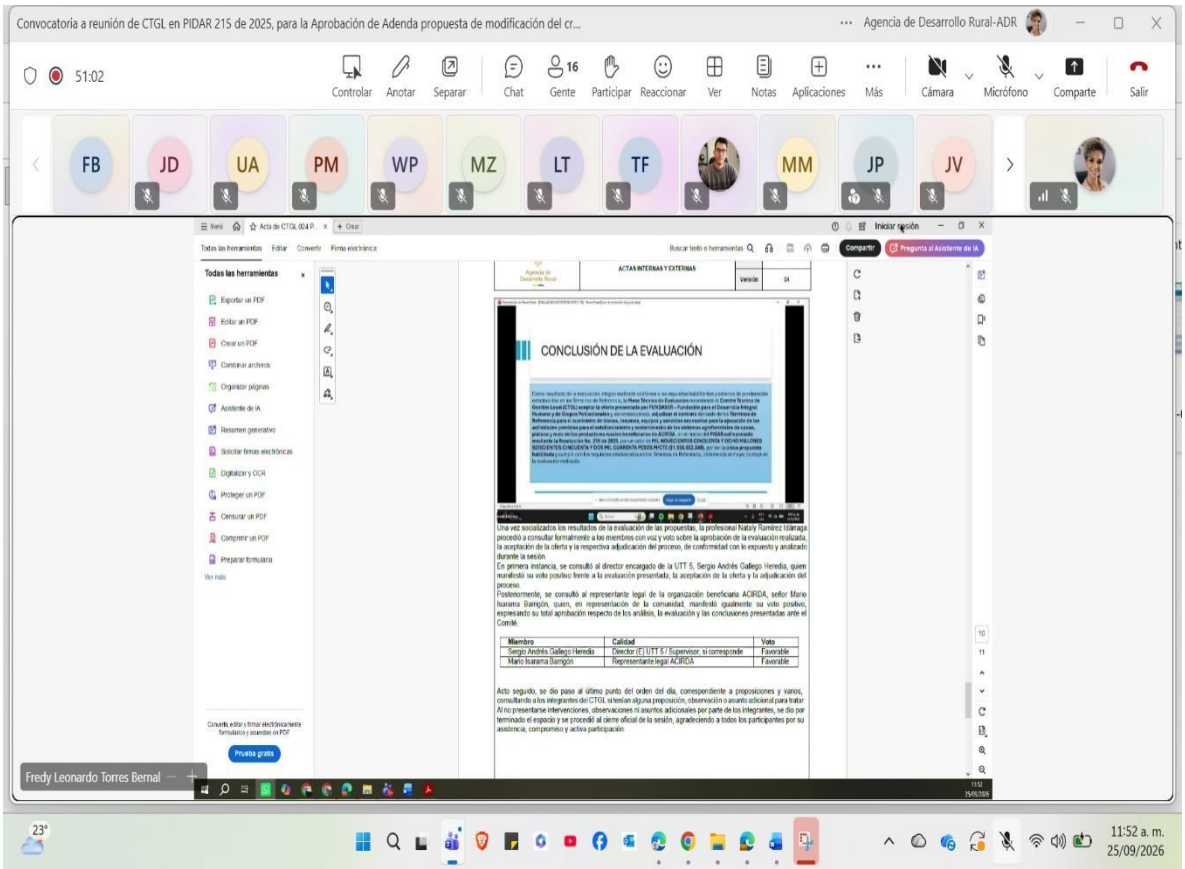
PUNTO 6 — CIERRE

Agotado el orden del día propuesto, sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el director Encargado agradeció la participación y el compromiso de todos los asistentes. Se dio por finalizada la sesión a las 12:30 horas.

Mario Isarama Barrigon
Representante legal de la Asociación de Cabildos Indígenas del Río Catru Dubasa y Ancoso – ACIRDA

Miguel Odín Palacios Tafur
Director encargado de la UTT No. 5





[Convocatoria a reunión de CTGL en PIDAR 215 de 2025, para la Aprobación de Adenda propuesta de modificación del cronograma del proceso de selección de TDR -20260925_112321-Grabación de la reunión.mp4]